

Nota de Prensa N° 173/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGEN ACCIONES INMEDIATAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PLANTAS DE OXÍGENO MEDICINAL EN HUANCVELICA

- ***La planta de oxígeno del Hospital Provincial de Pampas – Tayacaja rebasó su capacidad de producción ante el incremento de casos de COVID-19.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huancavelica demandó al Gobierno Regional adoptar acciones inmediatas para poner en funcionamiento las plantas generadoras de oxígeno medicinal en los hospitales de Acobamba, Lircay y Pampas, debido a que las que existen actualmente en la región están rebasando su capacidad de producción y el desabastecimiento del medicamento podría poner en riesgo la vida de los pacientes con COVID-19.

Al respecto, la institución recordó que durante el año 2020, el Gobierno Regional de Huancavelica inició la ejecución de 4 inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR) con la finalidad de dotar de plantas generadoras de oxígeno medicinal a los hospitales de la región. Sin embargo, la única planta concluida y operativa hasta la fecha es la del Hospital Departamental Zacarías Correa Valdivia, de la cual dependen los hospitales provinciales y los establecimientos de salud del primer nivel de atención, y con la cual no se ha solucionado la aglomeración de personas que siguen exponiendo su salud en busca del medicamento. En tanto, las obras en las plantas de Lircay y Pampas tienen un considerable retraso.

Asimismo, señaló que, aunque Huancavelica cuenta con otra planta generadora de oxígeno de 6 m³ en el Hospital Provincial de Pampas – Tayacaja, la cual fue donada por la empresa privada, esta rebasó el viernes 5 de febrero su capacidad de producción, situación que se viene agudizando en la región ante el exponencial incremento de casos positivos de COVID-19.

Ante ello, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huancavelica recomendó al Gobierno Regional viabilizar, agilizar y culminar las IOARR y otros proyectos de inversión pública que se encuentran en proceso de ejecución y liquidación relacionados a la prestación efectiva de los servicios de salud, tomando en consideración el nivel extremo de alerta sanitaria por COVID-19 en el que se encuentra la región.

Además, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huancavelica, Roly Bazán, recordó a la población la necesidad de respetar las medidas de bioseguridad para prevenir posibles contagios de COVID-19, tales como el uso correcto de la mascarilla, el lavado frecuente de manos con jabón y mantener el distanciamiento físico.

La institución señaló que seguirá realizando un monitoreo permanente a las diversas entidades públicas encargadas de prestar atención en el contexto del COVID-19 en Huancavelica, y recordó a la población que puede presentar sus consultas, quejas y pedidos de intervención al teléfono 945999785 o a través del correo electrónico: odhuancavelica@defensoria.gob.pe.

Huancavelica, 6 de febrero de 2021